



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-**

### **Presidente.-**

D. José Díaz – Pintado Hilario.

### **Concejales.-**

D<sup>a</sup> Josefa Porras Morales.

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.

D. Deogracias Hilario Rodríguez.

D. Antonio Serrano Valverde.

D. Joaquín Menchén Carrasco.

D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez

D<sup>a</sup> Ana Yolanda Novillo Olmedo.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Mateos Serrano.

### **Secretario.**

D. Fernando Tuero del Valle.

En Argamasilla de Alba, a treinta de Septiembre de dos mil nueve, siendo las veinte horas y treinta minutos se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

No asiste D. Gordiano Fernández Serrano, quien previamente ha excusado su inasistencia.

Preside el Sr. Alcalde, D. José Díaz Pintado Hilario, contando con la asistencia del Secretario de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta, conforme al siguiente.

## **ORDEN DEL DIA**

### **1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

A petición de D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Concejala Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quedan pendientes de aprobación las Actas repartidas para su aprobación, referidas a fecha 30 de Junio de 2009 y 11 de Agosto de 2009 para un examen más detenido, ha detectado algún error, como por ejemplo en el número de asistentes.

De forma unánime la Corporación Municipal decide dejar pendiente para próxima sesión la aprobación de las referidas Actas.

### **2º.-DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba  
Plaza de España, nº 1  
13710 Argamasilla de Alba  
Tlfn/Fax: 926521034/926523232  
E-mail: secretariaarg@telefonica.net



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
270/09	21/05/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES PLUSVALIAS
271/09	22/05/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES Y EMISION NUEVAS
272/09	22/05/2009	CONVOCANDO COMISIÓN ECONO Y HACIENDA DIA 27 DE MAYO
273/09	22/05/2009	CONVOCANDO JGL DIA 27 DE MAYO
274/09	22/05/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACION Y EMISIÓN NUEVA
275/09	22/05/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACION Y EMISIÓN NUEVA
276/09	22/05/2009	CONVOCANDO COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES DIA 28 DE MAYO
277/09	22/05/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
278/09	25/05/2009	DESESTIMANDO ALEGACIONES EXPTE. 2008/755
279/09	25/05/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA CONSUMO AGUA
280/09	26/05/2009	SOLICITANDO INFORMES SOBRE ESTADO ACTUAL OBRAS POLIGONO
281/09	27/05/2009	AUTORIZANDO LEVANTAMIENTO PRECINTO SALA REYNA
282/09	27/05/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
283/09	27/05/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
284/09	28/05/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
285/09	28/05/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
286/09	29/05/2009	CONVOCANDO JGL DIA 3 DE JUNIO
287/09	29/05/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA CONSUMO AGUA
288/09	29/05/2009	DESIGNANDO SECRETARIAS TRIBUNAL CONSERJE INFORMA. TURISMO
289/09	02/06/2009	ORDENANDO ANULACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR 2007/344
290/09	02/06/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCINADOR LEY 1/92
291/09	02/06/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
292/09	02/06/2009	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD TRIBUTOS LOCALES
293/09	02/06/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES PLUSVALIAS
294/09	02/06/2009	APROBANDO EXPEDIENTE GENERACIÓN CREDITOS
295/09	03/06/2009	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES MATERIA DE TRAFICO
296/09	03/06/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
297/09	03/06/2009	ORDENANDO PUBLICACIÓN EXPTE. SUP/01/2009
298/09	03/06/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
299/09	04/06/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
300/09	04/06/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
301/09	04/06/2009	APROBANDO EXPEDIENTE GENERACIÓN CREDITOS
302/09	05/06/2009	CONVOCANDO JGL DIA 10 DE JUNIO
303/09	05/06/2009	CONVOCANDO COMIS. ECON Y HACIENDA DIA 5/6/09
305/09	08/06/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.M.A
306/09	08/06/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
307/09	08/06/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA CONSUMO AGUA
308/09	08/06/2009	INICIANDO EXPEDIENTE DISCIPLINARIO EMPLEADO MUNICIPAL
309/09	09/06/2009	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
310/09	09/06/2009	AUTORIZANDO APLAZAMIENTO/FRACC. PAGO DEUDAS
311/09	09/06/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPAC. MESAS Y SILLAS
312/09	09/06/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES PLUSVALIAS
313/09	09/06/2009	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDENANZA MUNICIPAL
314/09	10/06/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA ELEMENTOS CONST.
315/09	10/06/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACION
316/09	10/06/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
317/09	10/06/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
318/09	10/06/2009	DENEGANDO USO HORARIO SINDICAL



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

319/09	10/06/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES ASIST. MIEMBROS CORPORACIÓN
320/09	10/06/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
321/09	11/06/2009	AUTORIZANDO BAJA PADRON TASA BASURAS
322/09	11/06/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
323/09	11/06/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y BAJA PADRON
324/09	11/06/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA CONSUMO AGUA
325/09	11/06/2009	DECLARANDO LISTA PROVISIONAL BOLSA TRABAJO KANGURAS
326/09	02/06/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
327/09	12/06/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
328/09	13/06/2009	RESOLVIENDO EXPEDIENTES SANCIONADORES VARIOS
329/09	15/06/2009	INICIANDO EXPEDIENTE VEHÍCULO ABANDONADO
330/09	15/06/2009	DECLARANDO LISTA DEFINITIVA BOLSA KANGURAS
331/09	15/06/2009	CONTRATANDO POLICA SEGUROS ACCIDENTES INTEGRALBA 2009
332/09	15/06/2009	CONTRATANDO POLICA SEGUROS ACCIDENTES "TENEMOS QUE SABER
333/09	15/06/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR VEHICULO ABANDONADO
334/09	15/06/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR VEHICULO ABANDONADO
335/09	15/06/2009	CONVOCANDO JGL DIA 17 DE JUNIO
336/09	15/06/2009	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
337/09	16/06/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES PLUSVALIAS
338/09	17/06/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDENANZA VENTA
339/09	17/06/2009	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
340/09	18/06/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPAC. MESAS Y SILLAS
341/09	18/06/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
342/09	18/06/2009	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
343/09	18/06/2009	CONVOCANDO COMIS. ECON Y HACIENDA DIA 24 JUNIO
344/09	18/06/2009	CONVOCANDO JGL DIA 24 JUNIO
345/09	19/06/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES PLUSVALIAS
346/09	22/06/2009	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA PREVIA PLENO
347/09	22/06/2009	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA PREVIA PLENO
348/09	22/06/2009	CONVOCANDO COMISION ESPECIAL DE CUENTAS
349/09	22/06/2009	CONVOCANDO MESA CONTRATACIÓN DIA 24 DE JUNIO
350/09	22/06/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
351/09	23/06/2009	ADQUIRIENDO FINCA RUSTICA
352/09	25/06/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
353/09	26/06/2009	AUTORIZANDO EXENCIÓN IMVTM
354/09	26/06/2009	CONVOCANDO PLENO DIA 30 DE JUNIO
355/09	26/06/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
356/09	26/06/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
357/09	26/06/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
358/09	26/06/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
359/09	29/06/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA CONSUMO AGUA
360/09	29/06/2009	CONVOCANDO COMIS. INFORMATIVA PREVIA PLENO
361/09	29/06/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
362/09	29/06/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
363/09	29/06/2009	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y BAJA PADRON
364/09	29/06/2009	AUTORIZANDO APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDAS
365/09	29/06/2009	AUTORIZANDO APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO PAGO DEUDAS
366/09	30/06/2009	DELEGANDO FUNCIONES ALCALDÍA EN 1º TTE. DE ALCALDE
367/09	01/07/2009	AUTORIZANDO ARCHIVO EXPEDIENTES 178 Y 179/09 OMC



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

368/09	01/07/2009	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
369/09	01/07/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDENANZAS MUNICIPALES
370/09	01/07/2009	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/02
371/09	01/07/2009	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
372/09	01/07/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR ORDENANZAS MUNICIPALES
373/09	01/07/2009	REINCORPORANDO PUESTO DE TRABAJO DOLORES JIMENEZ ARMERO
374/09	01/07/2009	REINCORPORANDO PUESTO DE TRABAJO JESUS SANCHEZ SERRANO
375/09	02/07/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
376/09	02/07/2009	CONVOCANDO COMISIONES VALORACION SUBVENCIONES ENTIDADES
377/09	02/07/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN MESAS Y SILLAS
378/09	03/07/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
379/09	06/07/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
380/09	07/07/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
381/09	07/07/2009	ORDENANDO CORRECCIÓN LECTURAS RECIBO AGUA POTABLE
382/09	07/07/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES APERTURA ZANJAS
383/09	07/07/2009	ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVIDADES
384/09	07/07/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
350B/09	22/06/2009	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
378B/09	03/07/2009	CONVOCANDO COMISIÓN ECON Y HACIENDA DIA 8 DE JULIO
378C/09	03/07/2009	CONVOCANDO JGL DIA 8 DE JULIO
385/09	07/07/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
386/09	08/07/2009	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURAS CONSUMO AGUA
387/09	08/07/2009	CONTRATANDO SEGURO ACCIDENTES ESCUELA TALLER
388/09	10/07/2009	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
389/09	10/07/2009	APROBANDO PAGO INDEMNIZACIONES CONCEJALES MES JUNIO 09
390/09	13/07/2009	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURA CONSUMO AGUA
391/09	13/07/2009	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURA CONSUMO AGUA
392/09	13/07/2009	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURA CONSUMO AGUA
393/09	13/07/2009	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMMA
394/09	13/07/2009	CONVOCANDO REUNION MESA GENERAL NEGOCIACION
395/09	13/07/2009	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
396/09	14/07/2009	CONVOCANDO COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES
397/09	15/07/2009	NOMBRANDO POLICIAS LOCALES
398/09	15/07/2009	AUTORIZANDO ALTA VADOS
399/09	15/07/2009	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
400/09	16/07/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
401/09	17/07/2009	APROBANDO PADRON TASA SUMINISTRO AGUA
402/09	17/07/2009	AUTORIZANDO CORRECCIÓN LECTURA CONSUMO AGUA
403/09	17/07/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPAC. SUELO, SUBSUELO, ETC
404/09	17/07/2009	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES O.M.C
405/09	20/07/2009	ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVID. VENTA GOLOSINAS
406/09	21/07/2009	AUTORIZANDO ALTA VADOS
407/09	22/07/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
408/09	22/07/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES VADOS
409/09	22/07/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR VEHÍCULOS ABANDONADOS
410/09	23/07/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
411/09	23/07/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS VARIOS
412/09	23/07/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES
413/09	23/07/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

414/09	23/07/2009	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS, ANULACION RECIBOS Y
415/09	23/07/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES PUESTOS MERCADO
416/09	23/07/2009	ADJUDICANDO PUESTOS DE VENTA MERCADO MUNICIPAL
417/09	24/07/2009	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
418/09	27/07/2009	CONVOCANDO COMISION EDUC. CULTURA Y DEPORTES
419/09	27/07/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES CAI OCTUBRE 08
420/09	27/07/2009	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
421/09	27/07/2009	CONVOCANDO MESA GENERAL NEGOCIACIÓN
422/09	28/07/2009	ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVIDADES
423/09	28/07/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
424/09	29/07/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES MERCADO 2009
425/09	30/07/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
426/09	30/07/2009	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMMMA
427/09	31/07/2009	CONVOCANDO REUNION COMIS. OBRAS PUBLICAS, M. AMBIENTE, ETC
428/09	31/07/2009	CONVOCANDO COMIS. ECON Y HACIENDA DIA 5 AGOSTO
429/09	31/07/2009	CONVOCANDO JGL DIA 5 AGOSTO 2009
430/09	03/08/2009	APROBANDO EXPEDIENTE MOD. 02/2009
431/09	03/08/2009	APROBANDO EXPEDIENTE MOD. 02/2009
432/09	03/08/2009	CONVOCANDO COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES
433/09	03/08/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES VADOS
434/09	03/08/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO, VUELO, ETC
435/09	03/08/2009	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS Y CAMB. TITULAR
436/09	04/08/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
437/09	04/08/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES Y EMISIÓN NUEVAS
438/09	04/08/2009	APROBANDO LISTA ADMITIDOS EXCLUIDOS CONCURSO IDEAS
439/09	04/08/2009	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA EDUCACIÓN Y CULTURA
440/09	04/08/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES TAS CONSUMO AGUA
441/09	05/08/2009	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA AYUNTAMIENTO
442/09	05/08/2009	CONVOCANDO PLENO DIA 11 DE AGOSTO
443/09	05/08/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA CONSUMO AGUA
444/09	05/08/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
445/09	10/08/2009	CONVOCANDO JGL DIA 12 DE AGOSTO
446/09	10/08/2009	ADMITIENDO A TRAMITE EXPEDIENTE ACTIVIDADES
447/09	11/08/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA APERTURA DE ZANJAS
448/09	11/08/2009	AUTORIZANDO APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO PAGO
449/09	11/08/2009	AUTORIZANDO APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO PAGO
450/09	11/08/2009	AUTORIZANDO APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO PAGO
451/09	11/08/2009	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS
452/09	11/08/2009	AUTORIZANDO BAJA VADOS
453/09	12/08/2009	ESTIMANDO RECURSO DE REPOSICION CONTRA CONCURSO IDEAS
454/09	12/08/2009	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
336B/09	15/06/2009	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
351B/09	23/06/2009	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
387B/09	08/07/2009	APROBANDO DOCUMENT. Y COMPROMISO SUBV. DIPUTACION
395B/09	13/07/2009	CONVOCANDO REUNION JGL DIA 15/7/09
405B/09	20/07/2009	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
429B/09	31/07/2009	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS
444B/09	07/08/2009	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIAS CONCEJALES JULIO 09
405C/09	20/07/2009	NOMBRANDO INSTRUCTOR EXPEDIENTE SANCIONADOR O.M.C



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

### **3º.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERES PARA EL PLENO.**

Se da cuenta de lo siguiente:

1º.- Escrito de fecha 12 de Junio de 2009, de la Excm. Diputación Provincial, Resolución Convocatoria subvenciones para Escuelas de Natación Verano 2009 organizadas por Entidades Locales de la Provincia, concediendo a Argamasilla de Alba, 500 Euros.

2º.- Escrito de fecha 19 de Junio de 2009, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, concediendo subvención por importe de 1.200 Euros para Celebración del día internacional contra la violencia de género.

3º.- Escrito de fecha 24 de Junio de 2009, de la Consejería de Salud y Bienestar Social remitiendo propuesta de Resolución provisional de subvención para el desarrollo de programas de mantenimiento de Centros de Día de atención a personas mayores, por importe de 39.690 Euros.

4º.- Escrito de fecha 24 de Junio de 2009, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, sobre realización de auditorias energéticas sobre instalaciones de alumbrado público para Ayuntamientos que pretendan acogerse a convocatoria subvención para renovación alumbrado público exterior.

5º.- Escrito de fecha 1de Julio de 2009, de Ecologistas en Acción de Ciudad Real, solicitando la declaración del Municipio como “Zona Libre de Transgénicos”, para proteger la economía, medio ambiente y la salud de sus habitantes.

6º.- Escrito de fecha 1 de Julio de 2009 del SEPECAM, remitiendo instrucciones para Ayuntamientos, Diputaciones, etc. sobre Decreto 65/2009, que regula el Plan de Choque frente al desempleo.

7º.- Escrito de fecha 10 de Julio de 2009, Programa Urbanismo en Red, informando de la puesta en marcha de este mismo Programa para mayor transparencia, mejorar eficiencia en la gestión y fomentar la interoperabilidad y reutilización de la información entre las distintas Administraciones Públicas.

8º.- Escrito de fecha 17 de Julio de 2009, del Congreso de los Diputados, acusando recibido acuerdo Pleno sobre defensa de los precios en el sector del aceite de oliva.

9º.- Escrito de fecha 15 de Julio de 2009, de la Directora del Gabinete de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, acusando recibo acuerdo plenario.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

10º.- Escrito de fecha 20 de Julio de 2009, del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, acusando recibo acuerdo plenario por la defensa de los precios en el sector del aceite de oliva.

11º.- Escrito de fecha 20 de Julio de 2009, del SEPECAM, informando sobre desarrollo del Plan de Choque, informan también sobre periodicidad con que se efectuarán los pagos a los respectivos Ayuntamientos: Mensualmente anticipo correspondiente al 90% del total de los seis meses de contrato. Informan también de Programa de Formación más Empleo, para subvencionar acciones de formación y empleo dirigidas a personas contratadas en el marco del Plan de Choque (ayuda de 1.500 Euros mes por cada 10 personas que permita cubrir cualquier gasto relativo a acciones formativas, contratación de docentes, material didáctico, etc.)

12º.- Escrito de fecha 19 de Agosto de 2009, Subdelegación del Gobierno en la Provincia, informando de la publicación del Real Decreto-Ley 12/2009, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales.

13º.- Escrito de fecha 3 de Agosto de 2009, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, informando concesión ayuda para línea de actividades en la gestión de la Agenda 21 Local.

14º.- Escrito de fecha 3 de Septiembre de 2009, de la Gerencia Territorial del catastro, informando que próximamente la Dirección General del Catastro pondrá a disposición de esta Gerencia el proceso de externalización de la producción de acuerdos catastrales de notificaciones derivadas de declaraciones 902N, 903N y 904N.

15º.- Escrito de fecha 3 de Septiembre de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, informando de reunión informativa y formativa sobre medidas que hay que tener en cuenta en todos los centros educativos de la Región, ante la pandemia de Gripe A. Solicitan se designe representante para que asista a la misma.

16º.- Escrito de fecha 3 de Septiembre de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, informando de la adjudicación de ayudas para el establecimiento de actuaciones de educación de personas adultas durante el curso 2009/2010.

17º.- Escrito de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 14 de Septiembre de 2009, acusando recibo de acuerdo plenario.

18º.- Escrito de fecha 7 de Septiembre de 2009, de la Diputación Provincial, informando de la necesidad de realizar la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales (EIEL), correspondiente al año 2009, a cuyo efecto instan se designen personas cualificadas de este Ayuntamiento para atención a técnicos de empresa encargada de su realización.

Finalizada la lectura del extracto de los asuntos arriba reflejados, D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, está interesada en obtener una copia del escrito

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba  
Plaza de España, nº 1  
13710 Argamasilla de Alba  
Tlfnº/Fax: 926521034/926523232  
E-mail: secretariaarg@telefonica.net



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

núm. 11 relativo a información sobre Plan de Choque, ya que están interesados en contar con información de qué nos han concedido y como se está desarrollando.

El Sr. Alcalde le indica que no existe ningún inconveniente en facilitarle copia del mismo.

D<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso, del Grupo Municipal Popular indica que esta misma mañana en la Comisión de Empleo celebrada ellos también han solicitado información al respecto.

D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra, Concejala Delegada del Área, responde a ambas que les será facilitada la información que precisen en los próximos días, hasta ahora ha estado unos días de vacaciones y no le ha sido posible pasarles esta misma mañana toda la información existente al respecto.

El Sr. Alcalde también dentro de este apartado de asuntos de interés, comunica que en los próximos días va a salir la Resolución relativa al nuevo “Plan E” de cara a próximo año. En principio, nos informan, que será algo menor, antes eran ocho mil millones de Euros ahora son cinco mil millones. Lo digo para que lo sepamos todos y que estemos pendientes como luego sale con cierta urgencia y seguiremos un procedimiento similar al del año pasado. Nos reuniremos para ver cuales son las ideas que están encima de la mesa y elegir y las que estimemos mas oportunas.

Otra información de interés aportada por el Sr. Alcalde: Ya hace algún tiempo desde esta Corporación se viene reclamando a la Dirección General de Registro y Notariado que Argamasilla de Alba disponga de una notaria propia. Hace ya un tiempo se nos adjudico una, pero quedo supeditada a que desapareciera una de la tres que tenían en ese momento en Manzanares. Ese hecho ya se ha producido y entonces en breve, creo que para primeros de Noviembre, se va a incorporar la persona titular.

De hecho la persona que se va encargar de esta notaria, que ha visitado ya el Ayuntamiento, esta preparando el local adecuado y a primeros de Noviembre Argamasilla contara ya con su notaria propia lo cual es una vieja aspiración que compartimos todos.

#### **4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS. CREDITO EXTRAORDINARIO EXPTE/04/09.**

Informa el Sr. Alcalde que se trata de un expediente de modificación de créditos que viene con el dictamen de favorable y unánime de la Comisión Informativa en la que se trató sobre este punto. Consiste en dotar de un crédito extraordinario de 5.000 Euros para ayudar a la Asociación Pro Minusválidos Brazos Abiertos, para la adquisición de una furgoneta adaptada. Como todos sabemos esta Asociación necesita permanentemente un vehículo ya que el que tienen ahora mismo está muy deteriorado, tiene muchos años y muchos kilómetros; han recibido una importante subvención por parte de la Conserjería de Sanidad y Bienestar Social pero no cubre toda la cuantía económica. Por tanto se propone que por parte de esta Corporación y con el fin de ayudar a la Asociación citada, se dote de crédito extraordinario en la partida presupuestaria pertinente.

Sometido a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, Promoción Económica y Turismo de fecha 25 de Septiembre de 2009, fue informado de forma favorable,





**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

Considerada la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante la concesión de créditos extraordinarios.

Resultando: Que analizados los gastos específicos y determinados de los que se pretenden cubrir con créditos extraordinarios en el presupuesto del vigente ejercicio.

Resultando: Que no existe en el estado de gastos del Presupuesto, créditos destinados a la finalidad específica, o son insuficientes los saldos de créditos no comprometidos en las partidas correspondientes.

Considerando: Justificada la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio y que la totalidad de los aumentos de créditos en gastos se financian con los medios previstos en los artículos 148.4. de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 36 1p. 1) del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la citada Ley.

Considerando: El dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda y Promoción Económica y Turismo, en reunión celebrada el día 25 de Septiembre de 2.009,

El Pleno Corporativo, con el voto favorable y unánime de sus asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

**Primero:** Aprobar inicialmente la Modificación de los Créditos propuestos, según memoria que consta en el expediente y cuyo resumen se transcribe en los términos siguientes:

**1º.- Crédito Extraordinario:**

Aplicación	DENOMINACIÓN	Suplementos de Créditos
510.463.78900	Subvención a Asociación Prominusválidos Brazos Abiertos para adquisición de furgoneta	5.000,00
<b>TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.....</b>		<b>5.000,00</b>

**2º.- Financiar las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:**

Aplicación	CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA	Aumentos
870.00	Remanente para financiación de créditos extraordinarios	5.000,00
<b>SUMA REMANENTE DE TESORERÍA UTILIZADO.....</b>		<b>5.000,00</b>

**Segundo:** Exponer al público la aprobación inicial, en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente de su inserción en



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

ésta, poniendo a disposición del público la correspondiente documentación, durante cuyo plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Municipal.

**Tercero:** Considerar definitivamente aprobada esta modificación de créditos si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones.

## **5º.- RECTIFICACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES.**

Realiza la exposición del punto D. Pedro Ángel Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista. La propuesta que traemos a los miembros del pleno consiste en incorporar al Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento el suelo que ocupaba una antigua reguera ahora sin uso, en la zona noreste de la localidad cercana y con discurrir paralelo a la vía de ferrocarril con una longitud de 119,61 m.l. y anchura de 6,65 m.l. concretamente ubicada en la zona denominada “del Rincón” que es titularidad pública de tiempo inmemorial como es conocido.

Sometido a dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos de Pleno, en reunión celebrada en fecha 25 de Septiembre de 2009, y dictaminado de forma favorable por la totalidad de los miembros de la misma,

Habida cuenta de la existencia de una reguera sin uso en la zona noreste de la localidad y cercana y con discurrir paralelo a la vía ferrocarril, con una longitud de ciento diecinueve metros lineales con cincuenta centímetros (119,50 ml) y una anchura de seis metros y sesenta y cinco centímetros lineales (6,65 ml), por la zona denominada del Rincón que es de titularidad pública desde tiempo inmemorial. Linderos: Norte; D<sup>a</sup>. Felicia López Martínez, D. Antonio López Martínez, D. José Ángel Villena González y D<sup>a</sup>. Felicia López Almarcha; Sur; Promociones Manuel Ruz, S.L. y D<sup>a</sup>. María Ángeles Choque García-Cervigón; Este; calle infantas y Oeste; calle Cervantes.

Considerando que:

**1º.- PRIMERO.** La Legislación aplicable viene determinada por:

- Artículos 17 a 36 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio,
- Artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.

**2º.- SEGUNDO.** La obligación de que todos y cada uno de los Bienes de la Corporación han de constar en el Inventario el cual ha de verificará anualmente, reflejándose las vicisitudes de toda índole de los bienes y derechos durante esa etapa si bien puede alterarse puntualmente cuando se produzcan modificaciones que hayan de reflejarse en aquel Inventario será autorizado por el Secretario de la Corporación con el visto bueno del Presidente. La aprobación de la rectificación corresponde al Pleno de la Corporación debiendo remitirse una copia a la Administración del Estado y a la Administración de la Comunidad Autónoma.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

**CUARTO.** La última rectificación del Inventario fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento con fecha 27 de Diciembre de 2005, sin perjuicio de las posteriores modificaciones puntuales

El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, acuerda la aprobación de la rectificación del Inventario, en el sentido de incluir el bien más arriba descrito.

**6º.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO COMPATIBILIDAD FORMULADA POR D<sup>a</sup> REBECA JIMÉNEZ SERRANO. (DESARROLLO ACCION LOCAL Y AUTONOMICA PARA EL EMPLEO).**

Da cuenta del punto de que se trata D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Vista la solicitud formulada por Doña Rebeca Jiménez Serrano, con contrato temporal en este Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para el desarrollo de la Acción Local y Autónoma para el empleo en Castilla-La Mancha 2009, Acciones de Acompañamiento, de compatibilidad del mismo con un contrato por horas en la empresa privada,

Considerando que no existen, en principio, problemas de solapamiento de horarios que puedan interferir en el normal desarrollo de la actividad en este Ayuntamiento y la que va a realizar en una empresa privada.

El Pleno Corporativo, por unanimidad, y previo informe favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos de Pleno, adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Autorizar la compatibilidad solicitada por la trabajadora Doña Rebeca Jiménez Serrano con el ejercicio de actividades profesionales en la empresa privada, por entender que no se impide o menoscaba el estricto cumplimiento de sus deberes.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a la interesada.

**7º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE APOYO A LOS REGANTES DEL ALTO GUADIANA.**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso, Portavoz del Grupo Municipal Popular en Argamasilla de Alba, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en los artículos 97.3. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, eleva al Pleno para su debate la siguiente

**MOCION**

Desde que, hace más de 20 años, fueron declarados sobreexplotados los acuíferos de la mancha Occidental y del Campo de Montiel, el Gobierno Regional no ha hecho nada que haya sido



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

eficaz para evitar el acusadísimo descenso de sus niveles, la disminución de la calidad química del agua, el deterioro de los cauces superficiales y la profunda degradación ambiental.

Sorprende además que durante estos 20 años el Gobierno Regional no haya hecho un estudio riguroso para conocer con exactitud tanto la superficie de regadío como el consumo anual de agua en la zona del Alto Guadiana, por lo que se ha aprobado un Plan sin que se conozcan datos que, por su importancia, son absolutamente necesarios.

Según el Plan Especial del Alto Guadiana, aprobado en enero de 2008, serán necesarios más de 25 años para que las Tablas de Daimiel y los Ojos del Guadiana sean lo que fueron y para que el agua vuelva a fluir por fuentes y veneros, pero lo que resulta sorprendente, por contradictorio, es que sea el mismo PEAG el que indica que difícilmente esto se vaya a conseguir.

En este Plan no se contempla que se derive agua para la recuperación de los acuíferos ni para usos medioambientales, y esto ni se argumenta ni se razona.

Lo que resulta particularmente grave para la economía y el empleo de la zona, y por tanto de Castilla-La Mancha, es que el EPAG pretenda que las más de 262.000 ha. que se estima que hay actualmente de regadío en el Alto Guadiana, se quedan reducidas a sólo 125.000 ha. Quiero esto decir que más de la mitad del regadío actual de la zona desaparecerá, cuando es de sobre conocido que la actividad agraria es el motor económico de la zona y que la agricultura de secano tiene graves problemas de rentabilidad.

Debería tenerse en cuenta que una decisión de tanta trascendencia como es el sacrificio de la agricultura de regadío supondrá una pérdida considerable del Producto Interior Bruto y que las difíciles condiciones climáticas de nuestra región concierten el factor agua en el principal limitante de la agricultura y ganadería castellano manchega. El agua marca la diferencia entre una agricultura rentable y otra de subsistencia y la inversión en agua, acompañada del trabajo de los agricultores, ofrece una rentabilidad que no podemos perder en este región.

Además de cuanto ha sido expuesto, el Gobierno Socialista está incumpliendo los compromisos adquiridos para el desarrollo del referido Plan, ya que:

En primer lugar no está invirtiendo el presupuesto anual comprometido. Así, para la compra de derechos de agua en 2008 el compromiso era destinar 115 millones de euros y solo se compraron derechos por un importe de 12 millones de euros. En 2009 la situación es similar, ya que de 120 millones de euros prometidos, solo se ha ejecutado una oferta de 20 millones de euros. Lo cual hace evidente que la adquisición de, al menos, los 40 millones de hl. que era lo que se iba a repartir para la regularización de pozos, inexplicablemente no se ha realizado.

En segundo lugar, el Gobierno Socialista, aún no ha resuelto las solicitudes de cesión de derechos de agua, las cuales tendrían que haber estado solventadas en mayo de 2009. A finales del pasado Julio, el Gobierno Regional anunció que, por el momento se iban a regularizar tan sólo 300 solicitudes de las 4.750 que había solicitado cesiones de agua para cultivos leñosos, lo cual significa un reducido 6.3% del total e, incomprensiblemente, las solicitudes de explotaciones prioritarias (agricultores a título principal y jóvenes agricultores) tendrán que esperar al próximo año.

En tercer lugar tampoco se han desarrollado determinados programas que suponían medidas de ahorro y garantía de renta para los agricultores de mayor edad, como es el programa de forestación. Con este



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

programa decían querer forestar unas 40.000 hectáreas y de él aún no han realizado ni tan siquiera alguna convocatoria.

Además de todo esto el PEAG no contempla posibilidad de regar varias parcelas con un único pozo, ni la de regar una parcela con varios pozos, ni se aplica el artículo 17.2 del propio Plan para captaciones que no estén en masas de agua subterráneas declaradas en riesgo y cuya dotación máxima sea de 7.000 m<sup>3</sup>/año.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Que de forma urgente se tengan los datos exactos del consumo anual de agua y de la superficie de regadío en la zona de ámbito de aplicación del PEAG, ya que, sin conocer los datos esenciales, el problema es imposible poder resolverlo de forma adecuada.

**SEGUNDO.-** Que el PEAG contemple la posibilidad de utilizar recursos externos al ámbito territorial del Alto Guadiana para usos medioambientales y para la recarga de acuíferos.

**TERCERO.-** Que no se reduzca la superficie de regadío de la zona evitando que se pierdan puestos de trabajo y que se realice una valoración económica de la desaceleración que se pueda originar como consecuencia de la implantación del PEAG.

**CUARTO.-** Que se resuelva de forma inmediata las solicitudes presentadas en 2009 para la adquisición de cesiones de agua y regularización de pozos.

**QUINTO.-** Que se permita la unión de captaciones o la posible división de las mismas, en los casos en los que se haga necesario, cuando el titular de los derechos de agua lo considere necesario.

**SEXTO.-** Que se cumpla el compromiso de adquisición de derechos de agua en cada anualidad y se destine el presupuesto correspondiente.

**SÉPTIMO.-** Que se mejore la adquisición de derechos de agua no gravándola con impuestos.

**OCTAVO.-** Que se garantice e incremente el Presupuesto para el Programa de Modernización y Desarrollo Agrícola.

**NOVENO.-** Que se garantice e incremente el Presupuesto del Programa de Desarrollo Económico y Social.

**DÉCIMO.-** Que se garantice, al menos, el presupuesto de 5.528 millones de euros que contempla el PEAG y se dote y ejecute el presupuesto correspondiente a cada anualidad.

**UNDÉCIMO.-** Que se cumplan los Programas comprometidos en el PEAG.

**DUODÉCIMO.-** Reducir el impacto en los costes de producción como consecuencia de la eliminación de las tarifas especiales para riego.

**DECIMOTERCERO.-** Dar traslado de la presente Moción a:

-Presidente del Gobierno de España.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

- Presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha.
- Grupos Parlamentarios del Congreso y el Senado.
- Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal Popular indicando que su Grupo se va abstener en la votación. Ha encontrado puntos bastante positivos, aunque incluso completaría el punto décimo cuando dice que se garantice el presupuesto, además los fondos que vienen del PEAG no se nos resten de los fondos que nos corresponden a la Comunidad Autónoma, si no que se incrementen los fondos que nos corresponden porque lo que vamos a ganar con el PEAG lo vamos a perder por otro sitio. Han encontrado otros puntos que son discutibles, entonces ante esta tesitura lo que hacen es abstenerse.

Hace unos meses a principio de año incluso presentaron también una moción relacionada con el tema del agua y con el tema del PEAG en torno al trasvase. Están por la labor de formar una Mesa del Agua en la que estemos todos representados. Es una propuesta de Izquierda Unida que no se tiene en cuenta, no debe interesar mucho. Encuentran también en la moción, en la exposición de motivos que se hace, una crítica muy fuerte al Gobierno del PSOE, crítica que comparten pero echando de menos la crítica del Gobierno del PP, que tampoco ha hecho nada por el trasvase, por resolver los problemas del Alto Guadiana.

También cree que esta Moción esta relacionada con otra que presento el PSOE en el Pleno anterior por lo tanto parece que hay una guerra política entre Partido Popular y Partido Socialista y no quieren formar parte de ella, entonces se abstuvieron en la otra y se abstienen en ésta.

Interviene D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, diciendo que el Grupo Municipal Socialista, evidentemente, tampoco puede aprobar esta moción, por muchísimos motivos. En primer lugar, se acusa al Gobierno Regional de no haber hecho nada con respecto al tema del agua y por otro lado, el Plan Especial del Alto Guadiana esta aprobado con el máximo de los apoyos posibles y con todo el consenso de los sectores implicados. Eso es una clara contradicción; si no se ha hecho nada por un lado, pero por otro lado los sectores implicados en el Plan Especial del Alto Guadiana lo han aprobado por unanimidad y totalmente de acuerdo esa afirmación es claramente contradictoria.

También le parece una gran contradicción lo que plantea el Partido Popular en esta Moción, si por un lado dice que se va a reducir la superficie de regadío, lo que va a ocasionar grandes perjuicios para los agricultores y sin embargo por otro lado en otro punto de la misma Moción, se dice que se cumpla el compromiso del Plan Especial del Alto Guadiana de adquisición de derechos si se juntan derechos evidentemente se están reduciendo las cadenas de regadío, les gustaría que explicasen como se conjuga.

Por otro lado también le sorprende mucho que ahora se erijan como defensores de este Plan Especial del Alto Guadiana cuando nunca lo han apoyado cuando se han abstenido en Mociones, cuando se han presentado por parte del Grupo Municipal Socialista como la de regularización de pozos y en las que el Partido Popular de Argamasilla de Alba se abstuvo. Como también se abstuvo en la presentada sobre el trasvase Tajo-Segura. En todo eso también aprecia cierta contradicción y ya se acusa al Partido Socialista de no haber echo nada en materia de la defensa de agua, esto lo que demuestra claramente es, entiende, esta estrategia que esta mostrando el Partido Popular últimamente de confrontación permanente porque todos sabemos que en materia de agua Castilla La Mancha no tiene competencia, las competencias en materia hidráulica son nacionales y a raíz de este Plan Especial del alto Guadiana sí que Castilla La Mancha pues tiene voz y voto donde se decide sobre el agua.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

Y ya por ultimo también le sorprende lo que dice el Partido Popular sobre que el Partido Socialista nunca ha hecho nada en materia de agua, pero es que el Partido Popular tampoco, porque la Sra. Cospedal se ha opuesto en todas las ocasiones en las que se han tratado temas de agua, como en la derivación de aguas del trasvase a las Tablas de Daimiel donde se opuso en el Congreso de los Diputados junto con todo su Grupo; también se opuso en el Congreso de Diputados en el tema de la tubería de abastecimiento a la Llanura Manchega y también se opuso junto con todo su grupo en una propuesta del Partido Socialista para recuperar las Tablas de Daimiel.

La Sra. Seco Pizarroso cree que queda patente la intención de defensa hacia los agricultores. Dice que el Partido Popular también trabaja por los agricultores.

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón responde que evidentemente tiene que defenderlos a ellos porque de hecho los cree firmemente y cree que el Gobierno Regional sin tener competencias en materia de agua ha hecho muchísimo por la defensa del agua y lo está haciendo. Y estamos todavía esperando una respuesta del Partido Popular con ese Estatuto que tenemos ahí paralizado. Dice que esta más que clara su posición y espera que esta iniciativa por parte del Partido Popular en defensa del agua se transmita también en otros foros a nivel regional y nivel nacional y a ver si es verdad que conseguimos un acuerdo favorable para los agricultores que es lo que queremos.

D<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso indica que le consta que en otros foros se ha defendido y bien defendido también.

El Sr. Alcalde somete a votación la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular de apoyo a los regantes del Alto Guadiana, siendo ésta rechazada por siete votos en contra (PSOE), tres abstenciones (IU) y dos votos a favor (PP).

Toma la palabra el Sr. Alcalde, en el sentido de que una de las propuestas que viene históricamente defendiendo Izquierda Unida es la creación de una mesa del agua y al hilo también de una conversación informal y en el sentido de que no formaba parte del debate de la última Comisión Informativa donde se trató este asunto, en el cual a iniciativa de D. Ángel Rodríguez surgió un pequeño cambio de impresiones sobre el asunto, e invitando a que de cara al próximo pleno de prepare de manera conjunta, una moción no sobre el agua, sino en el sentido de instar a los distintos Grupos Políticos a que a ser posible los temas de trascendencia de vital importancia para la Región no se utilicen como arma arrojadiza y que se haga un esfuerzo de moderación, de prudencia, y de consenso, y se llegue a los acuerdos correspondientes. Hay un refrán muy popular que dice que con las cosas de comer no se juega, y en esto sin matizaciones políticas estaremos todos de acuerdo en que a veces el ejemplo de cara a los ciudadanos no es el más adecuado. Hay temas muy importantes como puede ser el de la CCM, como puede ser el tema del agua que es una cuestión vital para nuestra región, que merecería la pena que nosotros de manera unida, unánime, les dijésemos a nuestros dirigentes que hagan un esfuerzo para intentar ponerse de acuerdo en estas cuestiones.

D<sup>a</sup> Esther Trujillo dice que es evidente su postura en parte de la documentación, pero no sabe si la moción caminaba en ese sentido, se ha hablado de guerra política, de que no se ha hecho juego y la necesidad de una mesa del agua en la que estemos todos para buscar el máximo consenso en beneficio a nuestras regiones, esa es la filosofía en este momento.

El Sr. Alcalde emplaza a los Grupos para el próximo Pleno.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

## **8º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO AL SECTOR VITIVINICOLA EN CASTILLA-LA MANCHA.**

Da cuenta del contenido de la Moción de la Moción D<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra, Concejala Delegada del Área de Agricultura.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, presenta la siguiente Moción en Apoyo al Sector Vitivinícola de Castilla-La Mancha, al amparo de lo establecido en la vigente normativa de régimen local,

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La crisis económica y financiera mundial, también le está afectando al sector del vino, manifestándose esta de forma más escalonada y en dos sentidos principalmente, la disminución de las exportaciones y el descenso del consumo lo cual está motivando una situación de grave crisis para el sector, lo cual está agravando la situación del mismo en la salida del vino hacia el exterior y de otra parte en la bajada de los precios del producto.

Estas consecuencias se están manifestando en todas las zonas vitivinícolas no solo de España sino del resto de los países vitícolas, sobre todo en los tradicionalmente productores.

Castilla La Mancha, cuenta con el 52% del viñedo nacional y también con una producción diversificada que es necesario preservar y mantener donde nuestros vinos, mostos, y alcoholes de uso de boca, cada vez ganan mayor espacio comercial tanto en el mercado nacional como internacional.

Teniendo en cuenta el papel que desempeña el viñedo bajo el punto económico, social y medioambiental y el gran número de familias que dedican sus esfuerzos a esta actividad en Castilla La Mancha, por parte de los poderes públicos, de acuerdo con el sector y dentro del margen competencial que disponen, es conveniente que se continúen adoptando las medidas oportunas para poner a disposición del mismo los medios disponibles que contribuyan a paliar y salir lo antes posible de esta situación.

El sector vitivinícola en Castilla La Mancha, con el apoyo del Gobierno Regional, durante los últimos 20 años ha realizado un gran esfuerzo de adaptación a las demandas del mercado tanto en viñedos como en bodegas, disfrutando en la actualidad de un sector moderno y competitivo, el cual es necesario apoyar y potenciar.

En base a todo lo anterior, el grupo municipal socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, presenta para su aprobación en el pleno municipal de la siguiente:





**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

## MOCIÓN

1.- Que reconocemos el importante papel social, económico y medioambiental que desempeña el viñedo en Castilla La Mancha, así como el esfuerzo de modernización realizado por el mismo durante los últimos 20 años que ha permitido que se configure como un sector moderno y competitivo tanto en el contexto nacional como internacional, el cual debe continuar desempeñando esa función dinamizadora del desarrollo de la economía regional.

2.- Que la canalización y puesta en marcha de la normativa y medidas para la modernización del sector en el ámbito de Castilla La Mancha le corresponde al Gobierno Regional, por lo tanto apoyamos y seguiremos apoyando al Gobierno de Castilla La Mancha, para continuar con el desarrollo de todas aquellas iniciativas y propuestas contempladas en el marco de la nueva OCM del vino, aprobada el 19 de diciembre del 2007 por el Consejo de Ministros de la Unión Europea, para la mejora, el desarrollo y consolidación del sector vitivinícola de Castilla La Mancha.

3.- Solicitamos al Gobierno de Castilla La Mancha, que de acuerdo con los representantes del sector, analizando la situación del mismo, se continúen elaborando y poniendo a su disposición en cada momento cuantas medidas sean de aplicación en el marco comunitario de apoyo, con el fin de aprovechar al máximo los recursos económicos con las medidas disponibles en esta OCM.

4.- Que se lleven a cabo las modificaciones oportunas para que los fondos de Desarrollo rural, procedentes de la OCM del vino, reviertan al sector vitivinícola y contribuyan a mantener el viñedo en las zonas donde está implantado, atendiendo prioritariamente al viñedo de las zonas más desprotegidas.

5.- Apoyamos al Gobierno Regional, para que Castilla La Mancha cuente con un Mercado de Futuros del Vino a granel, como referencia nacional e internacional en el sector.

6.- Respalamos y apoyamos todas aquellas medidas recogidas en el Plan de Apoyo al Sector Vitivinícola como contribución para paliar la situación por la que atraviesa, motivada por la crisis económica y financiera como son:

- a) Facilitar liquidez a las cooperativas a través de convenios con cajas rurales y otras entidades financieras.
- b) Apoyar la financiación a las empresas vinícolas de la región a través de los convenios con entidades financieras con reducción de los costes financieros a través del desarrollo de la línea ICO-liquidez.
- c) Poner a disposición del sector las instalaciones públicas de almacenamiento, mediante su cesión para la retirada coyuntural del producto del mercado.
- d) Continuar apoyando la creación de más y mejores estructuras comerciales para el sector.
- e) Desarrollar acciones que contribuyan a la recuperación del consumo del vino tanto en el ámbito regional como nacional.
- f) Continuar apoyando el adecuado dimensionamiento de las empresas vinícolas, con el fin de que estas puedan desarrollar con mayores posibilidades el reto de la comercialización y exportación de sus producciones.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

- g) Desarrollar las líneas contempladas en el nuevo Programa de Desarrollo Regional, para la financiación de proyectos de I+D+i en el sector del vino, para el desarrollo de nuevos procesos de producción y productos derivados de él.

7.- Que el Gobierno de España:

- a) Una vez realizadas las verificaciones oportunas sobre las solicitudes, declaraciones y contratos, anticipe de forme permanente las ayudas derivadas de la entrada en vigor de la OCM del vino.
- b) Que prevea económicamente la necesidad de llevar a cabo una destilación de crisis, para la retirada de producto del mercado, sin que esta medida suponga ningún perjuicio del plan de ayudas aprobado para los agricultores.
- c) Anticipe la fecha para la realización de los contratos de vino para la obtención de alcohol de uso de boca a partir del 1 de Agosto.
- d) Que se realicen los estudios pertinentes para preservar el máximo de tiempo posible los derechos de plantación y proteger adecuadamente a las Denominaciones de Origen.
- e) Apoyar el aseguramiento al riesgo en las operaciones comerciales de exportación.

Del presente acuerdo se dará traslado a la Sra. Ministra del Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, D<sup>a</sup> Elena Espinosa, al Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, D. José María Barreda y al Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, D. José Luis Martínez Guijarro.

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos de Pleno, en reunión celebrada con fecha 25 de Septiembre de 2009, aprueba el acuerdo arriba transcrito con 7 votos a favor (7 PSOE) y 5 abstenciones (PP e IU).

La Sra. Seco Pizarroso recuerda la iniciativa que ha tenido el PP declaración de alcaldes por la supervivencia del campo manchego. Si lo que realmente se quiere es apoyar al sector vitivinícola de Castilla La Mancha hay que hacer que los gobiernos aprueben medidas que sean eficaces para evitar la crisis que está soportando este sector. Aquí en esta moción se viene a reconocer que una de las causas del hundimiento del sector haya sido la nefasta negociación de la OCM en Europa. Se achaca el problema a la crisis mundial, resultando como la consecuencia de la misma otra disminución de las exportaciones, un descenso de consumo, la disminución de las exportaciones es debido principalmente a la desconfianza a la hora de asegurar el cobro y que el consumo de vino a nivel mundial cada vez es mayor, y existe una feria que cada estacada nos dicen que gracias a ella el vino tiene mayor salida y mayor nombre fuera de nuestras fronteras. En la moción se dice que es conveniente que continúen adoptando las medidas oportunas que contribuyan a salir cuanto antes de esta situación, pues bien, se reúnen varios Alcaldes de Castilla La Mancha para reclamar una serie de medidas concretas y realizables y que venía reclamando el sector, porque el sector también reclama, y ahora dicen que no vale.. y no los apoyas, esas no valen y no las apoyas, se dice que el sector vitivinícola se a modernizado en los últimos 20 años gracias al apoyo recibido por el Gobierno Regional, cuando también es cierto que dentro de esos 20 años ahí estuvo el PP, que no lo quiero mezclar pero que también gobernó el PP a nivel nacional, lo cual también permitió que Castilla La Mancha recibiera mas del 60% del presupuesto nacional de la OCM de Madrid, sin embargo, la actuación del Gobierno

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba  
Plaza de España, nº 1  
13710 Argamasilla de Alba  
Tlfnº/Fax: 926521034/926523232  
E-mail: secretariaarg@telefonica.net



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

Regional ha permitido que la reestructuración y reconversión del sector no se haya realizado orientada al proyecto de comercialización y a tratar de no desequilibrar el potencial productivo de la región. A diferencia de cómo han actuado otras Comunidades Autónomas. Esto está provocando que hoy las uvas de las variedades reestructuradas tengan un menor precio que las tradicionales lo que aún es todavía mayor disparate, decís que hay que seguir apoyando al gobierno regional, pero hasta ahora todas las medidas aprobadas no han sido nada más que palabras huecas, y luego, no se ponen en marcha y las que se han puesto fomentan el retroceso y la miseria que es lo que ahora estamos padeciendo, los precios de hace 30 años en la uva, yo me acuerdo tengo 44 años y me acuerdo oír a mi padre de decir, están las uvas a 22 pesetas, están las uvas a 28, ¿Sabes a cuánto están ahora? A 11 pesetas y esto es una situación tercermundista y, no solo decir que amamos a los agricultores, hay que demostrarlo con estos recursos porque el sector se merece mucho más y se necesitan más apoyos económicos al igual que se está haciendo con otros sectores. La moción del PSOE solicita que los fondos de desarrollo rural provenientes de la OCM del vino reviertan al sector vitivinícola, ¿Porque votaron en contra cuando en las cortes regionales lo propuso el PP? Luego claro es muy fácil venir aquí a un pleno de un pueblo de Ciudad Real y decir a una concejala del PP que su partido no trabaja ¡Si señor! Mi partido trabaja y también ama a los agricultores.

La Sra. Trujillo interviene y dice que por las mismas razones de la moción anterior su grupo se va a abstener, lleva razón la Sra. Seco Pizarroso en algunas cosas y hay una defensa exaltante del Gobierno Nacional y se está gobernando, que podría hacer más cosas de las que se está haciendo, en lugar de pedir en una moción de exaltar, de decir que y pedir que, si ya no estás gobernando nada puedes hacer en eso, en eso lleva razón, pero hay una mesa del vino en la que no está Izquierda Unida, por lo tanto una forma también de manifestar desacuerdo porque no se tiene en cuenta a buena parte de la opinión y una parte de la población es no apoyar esta moción porque es en esa mesa, igual que la propuesta que IU hacía antes, donde hay que buscar el consenso, donde hay que buscar alternativas que solucionen los problemas del campo que efectivamente existen, y no solo a nivel regional, particularmente en Argamasilla de Alba donde buena parte del botón económico es el viñedo que tiene muchísimos problemas, pero no se van a solucionar ni con esta moción ni con votar en contra ni con votar a favor. Lo que debemos hacer es continuar pidiendo el máximo consenso en esa mesa en la que estemos presentes todos, todos los colectivos y no solamente algunos, para tener más diversidad de opiniones y se pueda alcanzar por fin una solución, poder sacar adelante los problemas que sí que refleja la moción y que en esta parte también tiene su parte positiva.

El Sr. Alcalde pregunta a la Sra. Serrano Parra si quiere utilizar su turno de réplica.

La Sra. Serrano Parra reitera que este gobierno ha trabajado por el sector vitivinícola de hecho no solo desde hace 20 años sino anteriormente y lo va a seguir haciendo, sí que cree que todo es mejorable y se debe seguir trabajando, y no hay que olvidar que esta crisis no solo afecta al sector vitivinícola, hay muchos más sectores y las ayudas no sólo van a un sitio, hay que intentar consensuar con todos, de hecho era de esto de lo que se trataba, de estar todos los grupos políticos en ello.

El Sr. Alcalde cree que a veces sacamos los temas de contexto, no se trata de discutir quién trabaja más por la agricultura, quién trabaja menos, quién ama más la agricultura y quién la ama menos, pero está claro que Argamasilla de Alba es un pueblo en el que su estructura económica está fundamentada básicamente en la agricultura, muchas veces se comenta la necesidad de diversificar, no que no haya que apoyar la agricultura sino que los pueblos para desarrollarse tienen que diversificarse también, quizá uno de los problemas que hay en algunos pueblos es que pivotan demasiado sobre un sector concreto.

Sometida a votación la moción, hay siete, votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, quedando aprobada la moción.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

## **9º.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA POR LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y EL GOBIERNO LEGÍTIMO DE HONDURAS.**

Esther Trujillo Jiménez, Concejala del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en los artículos 94.1. y 2 del Reglamento Orgánico Municipal y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente proposición POR LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA Y EL GOBIERNO LEGÍTIMO DE HONDURAS,

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 28 de junio se produjo un golpe de estado en Honduras. La acción militar tenía como objetivo derrocar el gobierno legítimo de la nación y nombrar a un nuevo presidente. Como resultado, se expulsó del país bajo amenaza de muerte al presidente legítimo Manuel Zelaya, que tuvo que refugiarse en Costa Rica, se detuvo a 8 de sus ministros y se nombró como nuevo presidente a Roberto Micheletti. También fueron secuestrados por las tropas insurrectas los embajadores de Cuba, Nicaragua y Venezuela y la canciller hondureña Patricia Rodas. La Corte Suprema de Honduras, bajo mando militar, declaró con posterioridad al golpe, que había emitido la orden para la acción militar que llevó al exilio forzado y acusó a Zelaya de diversos delitos.

Este golpe de estado y atentado contra la democracia ha tenido el apoyo de los grupos de poder hondureños. El presidente legítimo, Manuel Zelaya, representante de la burguesía hondureña, se había hecho eco de los problemas de las clases populares de su país y había empezado a realizar cambios en su política, cambios que perjudicaban los intereses de los poderosos hondureños. El día del golpe, se celebraba una consulta popular que pretendía preguntar al pueblo sobre la conveniencia de constituir una Asamblea Constituyente para modificar la Constitución, la cual prohíbe la reelección de un presidente más de un mandato. Los opositores de Zelaya lo acusaron de querer mantenerse en el poder pero Zelaya ha negado que esas fueran sus intenciones. Además, técnicamente resultaba imposible que logrará presentarse de nuevo en las próximas elecciones, en noviembre del próximo año, ya que a día de las elecciones, la Constitución no estaría modificada. Este hecho provocó un fuerte enfrentamiento con el alto mando militar y con el Presidente del Congreso, Roberto Micheletti, que ha desembocado en el golpe de estado.

Tras el golpe, el presidente de facto declaró el estado de sitio y el toque de queda, lo que justifica, según el nuevo gobierno ilegítimo, la intervención de la policía y el ejército contra la población civil defensora de Zelaya. En una de las manifestaciones de apoyo a Zelaya, resultó asesinado un opositor del golpe.

La comunidad internacional, incluyendo a las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y la Unión Europea, se ha pronunciado en contra de la ruptura del orden constitucional y han exigido unánimemente la restitución del presidente Manuel Zelaya en sus funciones. La OEA suspendió a Honduras como miembro de la organización hasta que el país restaure el gobierno



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

democrático, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Venezuela y los Estados Unidos anunciaron sanciones económicas para Honduras a causa del golpe de estado, el BID y el Banco Mundial anunciaron la suspensión de la ayuda financiera que otorgaban a Honduras, y se produjo una retirada en bloque de todos los embajadores de la Unión Europea de Honduras. Hasta el momento ningún país soberano ha reconocido a Micheletti como Presidente de Honduras.

Pero a día de hoy, la normalidad democrática aún queda lejos. El presidente legítimo ha vuelto al país y está asilado en la embajada de Brasil, a cuyas puertas cientos de seguidores le muestran diariamente el apoyo, teniendo que sufrir la represión policial. El gobierno ilegítimo, incluso, está interfiriendo en las comunicaciones de la embajada, con lo que el ambiente es bastante peligroso y amenaza con la declaración de un conflicto armado de carácter regional.

Desde IU de Argamasilla de Alba se considera que, a pesar de estar muy lejos al lugar de los hechos, no podemos tolerar bajo ningún concepto el uso de la fuerza en contra de la voluntad del pueblo que se había manifestado y se estaba manifestando democráticamente en las urnas. Desde aquí, también debemos oponernos a la ruptura de la convivencia democrática porque, desde todos los rincones del mundo, la voz de la libertad, la democracia y la convivencia pacífica deben ser la bandera de los pueblos.

Toma la palabra D. Pedro Ángel Jiménez Carretón diciendo: Desde el Grupo Municipal Socialista nos sumamos a esta Moción presentada por el grupo de Izquierda Unida. Está clarísimo que no podemos tolerar este atentado contra la democracia en un país amigo como es Honduras, un país de habla hispana y con el que, evidentemente, nos unen infinitos lazos. Por supuesto nos sumamos a esa manifestación que se ha hecho por toda la comunidad internacional con el mismísimo Presidente Obama a la cabeza, instando a que se restituya al Presidente elegido democráticamente en Honduras y que este golpe de estado que se ha producido de la forma mas vil, desaparezca de inmediato.

El Grupo Socialista se une también a esta última propuesta de Izquierda Unida de que a la mayor brevedad este apoyo moral se traslade inmediatamente al Presidente Zelaya, que debe estar pasando momentos difíciles encerrado en la Embajada de Brasil y acosado por las fuerzas militares. Las ultimas noticias que van llegando es que incluso están cortando el agua, el suministro eléctrico. Todo eso constituye un atentado contra otro país, contra una embajada que es una sede diplomática que goza de inmunidad en cualquier país y que en este caso no se está respetando.

Interviene D<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso, en representación de Grupo Municipal Popular diciendo: Nosotros también nos sumamos porque son condenables estos hechos y no podemos permitir que se atente de esta forma con la democracia. Nos consta que nuestro presidente ya se ha manifestado en esta vía y lo que pasa es que es son temas que para unas concejales/as de pueblo nos desbordan un poco.

D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez interviene para felicitar a toda la Corporación por la unanimidad con la que se consigue este acuerdo.

El Sr. Alcalde interviene para hacer un pequeño comentario: Sugerirle al Sr. Secretario, en relación con la petición que a hecho la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida por la estructura de la propia moción, que se le de prioridad para que salga cuanto antes, creo que es muy oportuno porque efectivamente como dice la Sra. Seco Pizarroso quizá a veces en los pueblos estos se nos queda un poco lejos, pero hay por lo menos dos razones, habría doscientas mil más, pero por lo menos dos razones por las que podemos y debemos involucrarnos en este tipo de cosas. La primera porque si se globaliza todo, el consumo y otras muchas cosas, porque no se van a globalizar también los derechos humanos y la defensa de la libertad y la democracia. Y luego porque creo también que estaremos todos de acuerdo en que uno de los grandes logros



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

en los últimos años a nivel judicial es que en la justicia universal está teniendo efectos muy positivos el hecho de que determinados dictadores o determinados personajes de cualquier país del mundo noten que no van a tener impunidad en ningún sitio en ningún momento, pues es algo que me parece enormemente positivo.

Y por último quiere recordarle a D<sup>a</sup> Esther Trujillo y a todos que cuando surjan cuestiones que por su naturaleza requieran una respuesta inmediata porque si se espera al Pleno normal pueden perder actualidad o pueden perder virtualidad, se reúna la Junta de Portavoces.

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras Públicas, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Asuntos de Pleno, en reunión celebrada con fecha 25 de Septiembre de 2009, por unanimidad, adopta los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Condenar enérgicamente el golpe militar de Honduras que ha depuesto ilegítimamente y mediante el uso de la fuerza al Presidente electo, Manuel Zelaya.

**SEGUNDO.-** Exigir, junto a la Comunidad Internacional, la restitución del Presidente legítimo, Manuel Zelaya, en sus funciones.

**TERCERO.-** Trasladar los siguientes acuerdos al Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, al Ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, y al Embajador de Brasil para que le dé traslado al Presidente Manuel Zelaya.

### **10º.- URGENCIAS.**

Con carácter previo al tratamiento del punto se expone su contenido a los miembros de la Corporación Municipal, siendo posteriormente sometido a votación para su incorporación al Pleno en este apartado de urgencias, siendo acordada su incorporación de forma unánime por el Pleno de la Corporación.

#### **1.- AMPLIACIÓN CONVENIO PERRERA.**

Realiza la exposición del punto el Sr. Alcalde, diciendo que se ha recibido solicitud con carácter de urgencia de la Asociación APAYMA haciendo constar que, debido a problemas de salud del encargado de la perrera, tienen necesidad de contratar otro trabajador, pero que con la subvención que reciben del Ayuntamiento, según Convenio aprobado por este Pleno en sesión del 7 de Octubre de 2004 y suscrito finalmente con fecha 20 de febrero de 2006 (prorrogado para el año 2009 con una aportación municipal de 19.494,55 Euros), no les llega para hacer frente a esta nueva contratación. Se solicita la ampliación provisional de 3 meses de dicho Convenio y un incremento económico de 1.783,44 Euros.

Toma la palabra D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, indicando que el Grupo Municipal de Izquierda Unida va a apoyar la propuesta porque ante una situación especial de una Asociación que está resolviendo tantos problemas en el pueblo, que los resuelven a través del trabajo voluntario, es evidente que tenemos que apoyarles en esta complicación puntual surgida, si fuera a ser permanente lo tendríamos que estudiar. Si se acaba de aprobar además un crédito extraordinario para otra Asociación que también tiene un convenio



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

bastante amplio por que no va a apoyarse una situación puntual que además se trata a nivel personal. Por nuestra parte brindamos todo el apoyo que sea necesario.

D<sup>a</sup> Cristina Seco Pizarroso en nombre del Grupo Municipal Popular indica que su posición es también favorable porque sabemos que va destinado a fomentar un puesto de trabajo y luego la labor que hacen pues es indiscutiblemente necesaria para la población, por seguridad vial, y por la labor que hacen con los animales.

El Sr. Alcalde realiza la observación de que no ha propuesto el procedimiento concreto para dotar económicamente porque no es necesario, en este caso no hace falta ni hacer una propuesta de crédito extraordinario ni hacer una modificación porque dentro de la propia bolsa de vinculaciones de esa partida hay recursos suficientes, así que podemos acometer esta situación extraordinaria sin hacer ningún tipo de modificación.

Sin que se produzcan más intervenciones, el Pleno Corporativo por unanimidad de sus asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la ampliación del Convenio suscrito con APAYMA con carácter puntual y para el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2009, con una aportación municipal de 1.783,44 Euros, para que dicha Asociación pueda llevar a cabo su actividad con normalidad,. Sin que dicha ampliación dé derecho a consolidación alguna para futuras prórrogas.

## **11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Dentro de este apartado de Ruegos y Preguntas, se plantean los/as siguientes:

1º.- D. Ángel Rodríguez Sánchez: Yo quería solicitar, si puede ser por escrito, un informe del desarrollo de las obras del “Plan E”, sobre el seguimiento que se haya hecho; las mejoras que se han llevado a cabo de las ofertadas por las empresas en sus plicas si se han realizado o no se han realizado; los trabajadores que han intervenido y el impacto que ha tenido de sobre el empleo en Argamasilla de Alba.

Responde el Sr. Alcalde que todas las obras tienen su expediente y su documentación. Esos expedientes evidentemente están a vuestra disposición e incluso creo que no hay problema en efectuar copia de los mismos, ahora si lo que yo he entendido es que quiere que se te elabore un informe específico eso es otra cosa un poco más compleja.

D. Ángel Rodríguez añade que la gente que optó por presupuestar en su momento y no le han dado ninguna obra se está quejando. Creen que no se han hecho las mejoras a las que se comprometían; entonces me gustaría que hubiese un informe para poderlo contrastar.

D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez sintetiza que si esas obras se adjudicaron con una mejora determinada y hubo un numero de trabajadores que se iban a contratar con una serie de requisitos, se trataría de comprobar ver si todos los han cumplido.

El Sr. Alcalde indica que no hay problema, toman nota de ello y que por parte de los servicios técnicos se valore el tema.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...el Lugar de la Mancha”

2º.- Dª Ana Yolanda Novillo Olmedo, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida quiere preguntar si ha llegado el Estudio de Viabilidad sobre el Tren. Consideran que si no ha llegado sería una especie de insulto porque ha llegado a Tomelloso, ha llegado a la Asociación de Empresarios. Quiere saber si cabe la posibilidad de que no lo hayan enviado tras notar la ausencia de los portavoces del equipo de Gobierno del Grupo Socialista que no sabe si estuvieron en la ultima reunión de la Comisión de Seguimiento del tema.

El Sr. Alcalde responde que la ausencia de la última reunión ya quedó justificada convenientemente, porque ni Pedro Ángel Jiménez ni él pudieron asistir además de que tuvieron un problema de confusión de día; creían que era un día y luego resulto que era otro. En cuanto al estudio de viabilidad la respuesta va a ser un poco ambigua porque nuestra situación es un poco ambigua, y digamos que el estudio de viabilidad oficialmente no ha llegado al Ayuntamiento pero sí a través del correo electrónico, y en cualquier caso no tenemos ningún inconveniente para su puesta a disposición.

Responde el Sr. Alcalde: Oficialmente no ha llegado, por eso digo que la respuesta va a ser un poco ambigua, porque que si entendemos por oficialmente todo lo que llega al correo electrónico del Alcalde pues es una cosa oficial pero no necesariamente; porque los correos pues también tienen esa parte, pero vamos que en ningún caso yo por mi parte he tenido ningún interés en ocultar que lo he recibido y además manifestar que esta a vuestra disposición

3º.- Dª Cristina Seco Pizarroso, pregunta si se tiene previsto dotar al Polígono Industrial de señalización en las calles, como ahora se mueve mucho por el Polígono por motivos de trabajo, ve que no están señalizadas las calles y crea bastante confusión, aglomeraciones y vueltas innecesarias de coches

Responde el Sr. Alcalde que parece una sugerencia interesante, porque sabemos dónde está cada cosa pero cualquier persona que viene de fuera no necesariamente, por lo tanto es algo que se toma en consideración. Se toma en consideración y se procederá de manera inmediata a hacerlo, incluso se pueden poner carteles con los nombres, donde haya fachadas, en la fachada y donde no, pues provisionalmente el típico palo con la banderola.

No se plantean más preguntas o ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde de por concluido el acto, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, del que se extiende la presente acta, en la que de lo tratado, como Secretario de la Corporación doy fe.

**EL SECRETARIO**

**EL ALCALDE**

Fernando Tuero del Valle.

Fdo. José Díaz-Pintado Hilario.